

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11687 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 500/2012-B, referente al deudor "Dinavar Gestión de Inversiones, Sociedad Limitada" con CIF B99100554 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014444-1